



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 12

FECHA: Mayo 27 de 2014
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector*

*Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA
Vicerrectora Académica*

*Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud*

*Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
Decana Facultad de Ciencias Sociales*

*Doctor JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ
Decano Facultad Administración y Economía*

*Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura*

*Doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO
Decano Facultad de Derecho*

*Doctor JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES
Representante de Docentes con funciones de Dirección de Programa*

*Doctor JUAN CARLOS GOMEZ VÁSQUEZ
Representante de los Docentes*

SECRETARIA DEL CONSEJO :

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración orden del día.*
3. *Saludo Institucional.*
4. *Consideración proyectos de Actas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de 2014.*
5. *Presentación Oficina de Autoevaluación y Acreditación sobre lineamientos y plan de acción, referente a las disposiciones y acuerdos de acreditación para programas académicos y acreditación institucional.*
6. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 70 de 2013, referente al cronograma de proyectos de investigación de grupos no reconocidos por Colciencias.*
7. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 71 de 2013, referente al cronograma de proyectos de investigación de grupos reconocidos por Colciencias.*
8. *Proposiciones y varios.*

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria de la Corporación verificó el quórum, antes de iniciar la sesión.

2. Consideración del orden del día.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector y Presidente del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Saludo institucional.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, expresó su complacencia con el apoyo de la Oficina Jurídica en relación con las acciones de tutela en la Universidad, las cuales han salido favorables para la Institución, demostrando así que se ha actuado en el marco del derecho y bajo los términos de la estructura legal y jurídica que ampara la Universidad. Así mismo hace referencia a los Consejos Académico y Superior de la Universidad, cuyas decisiones están amparadas bajo los términos de la estructura legal y jurídica.

Recordó las fechas sobre el cumplimiento de requisitos para graduandos y solicitó a los Decanos puntualidad, para evitar inconvenientes y contratiempos. Igualmente expresó que el 27 de junio de 2014 se llevará a cabo la Ceremonia de Grados de los Programas de Pregrado, para lo cual solicita puntualidad.

4. *Consideración proyectos de Actas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de 2014.*

El Presidente del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Actas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de 2014, los cuales fueron aprobados.

5. *Presentación Oficina de Acreditación y Autoevaluación sobre lineamientos y plan de acción, referente a las disposiciones y acuerdos de acreditación para programas académicos y acreditación institucional.*

La doctora Paola Cristina Rodas Arévalo, jefe de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, hizo entrega del plegable de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación (anexo 1) y de un pin botón, recordando que la acreditación es un compromiso de todos; hizo referencia a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA (anexo 2), en relación con la calidad de la educación superior; para explicar sobre ella, solicitó la intervención de la doctora Patricia Duque Cajamarca, quien manifestó que la calidad es tener programas que respondan a unas condiciones pertinentes al medio, ayudar a construir país y que los actores se encuentren articulados en pro de lograr la excelencia; y la intervención del doctor Juan Carlos Gómez Vásquez, quien hizo referencia a que la calidad de la educación, responde a la respuesta de las necesidades de la población, mejoras en la calidad de vida, la formación del proyecto de vida y el desarrollo de la familia, que son obligaciones y responsabilidades sociales de la educación superior.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, conceptuó desde el punto de vista de la oferta de la educación superior, donde las pertinencias académica y social, se deben dar en términos de oportunidad frente a las necesidades reales de las comunidades y de efectividad en el manejo de los recursos e infraestructura; desde el



punto de vista institucional, en términos de sostenibilidad, permanencia, evolución y proyección.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, expresó que la calidad es el objetivo y resultado de la Institución con relación a cada uno de sus procesos y procedimientos.

El doctor Julio Cesar Orjuela Peña, argumentó que la calidad se da a partir de la claridad de la pertinencia en la educación que se debe impartir y que es un proceso basado en el diseño de objetivos claros, de una planeación, de un cumplimiento de actividades y de una retroalimentación, en procura de mejoras en los procesos.

El doctor José Agustín Gómez Méndez, opinó que es un proceso sistémico y dinámico que apunta al proceso de competitividad.

El Decano de la Facultad de Derecho, doctor Ricardo Martínez Quintero, señaló que la calidad se remonta al tiempo de los griegos, quienes la asimilaban con el actum entendido como un propósito de acción, de tal manera que se crea una condición presupuestal para alcanzar teóricamente la perfección sobre algo. En términos políticos, la calidad es el elemento de juicio que se propone alcanzar ciertas metas, en el caso de la universidad, construcción del estado social de derecho.

La doctora Emilia López Luna, mencionó que recopilando la información escuchada, la calidad hace parte de la responsabilidad social y los elementos ya nombrados, los cuales deben ser tenidos en cuenta.

La doctora Paola Cristina Rodas Arévalo, enfatizó que el tema de la acreditación involucra todas las áreas de la Universidad y que debe construirse por todos (estamento administrativo, docente, estudiantil y egresados); la acreditación institucional constituye el punto de partida para



los procesos internos de mejoramiento organizacional, con el fin de obtener la renovación de la acreditación. Por lo anterior, se deben identificar los aspectos a mejorar y los potenciales que permitan ofrecer una educación superior de calidad.

Igualmente dio lectura a los objetivos y principios de la acreditación, reflexionó sobre la orientación de la cultura organizacional de la Universidad, hizo referencia a las diferencias entre la acreditación de programas y la acreditación institucional, de los lineamientos para la obtención de acreditación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, enfatizó sobre el proceso de verificación en la evaluación externa del proceso de acreditación institucional y de programas en tres partes: la primera de ellas, contempla elementos documentales que equivalen al 33%; la segunda, a elementos numéricos estadísticos que equivalen al 33%; y la tercera parte, a opinión con equivalencia del 33%, recordando que son 12 factores de calidad los que serán objeto de evaluación y 251 aspectos, para así poder obtener la acreditación institucional.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Presidente del Consejo, recordó que en la Universidad hay dos programas acreditados y que se han logrado renovar y mantener, aunque la valoración de acreditación no ha alcanzado la calificación máxima (100), sino un estándar de excelencia sobre 80; igualmente señaló:

- Se debe hacer un seguimiento y acompañamiento a las facultades que están en búsqueda de la acreditación, lo cual es beneficio para la Institución.*

- *En relación con los indicadores, se debe elaborar un boletín estadístico en el cual se plasme los indicadores reales sobre el estado de la Universidad.*
- *Respecto a los procesos de acreditación, recordó que estos implican una inversión a largo plazo y tienen una tasa interna de retorno y una relación de costo beneficio, en términos positivos y favorables a todo nivel; que sin la acreditación no será posible la movilidad docente que se quiere, sin demeritar los procesos actuales de movilidad, pero resaltan que ésta no es suficiente para lo que se desea en la Universidad (incrementar relaciones internacionales); actualmente la acreditación es voluntaria, pero si se implementa la nueva política de acreditación institucional, será de carácter obligatoria.*
- *Hay que tener en cuenta que para la primera acreditación del Programa Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, no se contó con un par académico externo, como si lo hubo para los programas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, y para los demás programas que lo necesitaron.*
- *Recordó que hace unos años, la Universidad recibió la visita de condiciones Institucionales para acreditación por parte de los doctores Darío Abad Arango y Guillermo Hoyos Vásquez, de la cual se obtuvo resultados positivos y satisfactorios, por lo tanto sugirió que se debe tener en cuenta las acotaciones y observaciones que en esa fecha realizaron los entonces Consejeros.*
- *Finalmente expresó que el pasado 15 de mayo se llevó a cabo reunión de la Junta Directiva del Sistema Universitario Estatal – SUE, aquí en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

La doctora Paola Cristina Rodas Arévalo, indicó que en el análisis de los procesos que se adelantan, es indispensable revisar en cada programa la evolución que ha tenido en los últimos cinco años, así como el plan de mejora, plan de contingencia y la operacionalización desde el Plan Estratégico Operativo – PEO. Así mismo, recordó que es indispensable realizar el proceso de ponderación interna de las características e indicadores de cada programa.

Señaló que el 18 de junio de 2014 se realizará un conversatorio con el doctor Víctor Romero Huertas, con el fin de aclarar dudas para lo cual se solicita la presencia de Decanos, Jefes de Campo, Profesores líderes de acreditación. El 19 de junio, se realizará una actividad de socialización y empoderamiento del equipo sobre Proyecto Educativo Universitario - PEU y Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI.

Precisó que en los programas acreditados y en el marco de la Acreditación Institucional, reviste gran importancia las evidencias sobre consolidación de movilidad internacional desde y hacia la Universidad en los últimos tres años; la investigación consolidada y productos visibles; la presencia de un mayor número de redes y alianzas, y particularmente el impacto de egresados en el medio.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indagó sobre la presentación del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial al proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, frente al referente de baja demanda estudiantil que ha tenido, los planes de mejora implementados y las decisiones institucionales que se tomen al respecto.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, manifestó que los deseos de la administración de la Universidad, es que todos los programas se acrediten;

recordó que los indicadores deben estar por encima de 70 para poder acreditarse y en relación con el Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, refirió su opinión personal, aseverando que este programa es uno de los más antiguos y por ende debió ser acreditado primero; sin embargo, se hará el proceso una vez cumplan con los requisitos, para poder acreditarlo.

El doctor José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, manifestó su complacencia respecto al tema de la ampliación y expansión del Programa Tecnología en Asistencia Gerencial en el municipio de Funza, donde hay 31 estudiantes listos para iniciar el pregrado. Igualmente felicitó a la doctora Paola Cristina Rodas Arévalo, por la gestión realizada en el proceso de acreditación y del cambio de cultura organizacional al ver los resultados del proceso de sensibilización que se llevó a cabo y de la labor mancomunada, lo cual involucra a todas las áreas de la Institución.

El doctor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, hizo alusión a las posibles modificaciones que pretende el Ministerio de Educación Nacional, en relación a los procesos de Acreditación, señalando que podría pasar lo mismo que aconteció con el proyecto de reforma de la Ley 30.

El doctor Julio César Orjuela Peña, Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura, felicitó a la doctora Paola Cristina Rodas Arévalo, por la gestión realizada en el proceso de acreditación; expresó que la Facultad adelanta el proceso con dos programas: uno para acreditación; y el otro para renovación, que se está trabajando sobre los lineamientos y objetivos propuestos para demostrar las mejoras realizadas, en conjunto con dependencias de la Universidad, quienes manifiestan su disposición de colaboración.



El doctor James Alberto Ortega Morales, Representante de Docentes con funciones de Dirección de Programa, resaltó la importancia de considerar la relación costo-beneficio que la acreditación otorgará a la Universidad y a cada una de las dependencias.

El Presidente del Consejo, agradeció a la doctora Paola Cristina Rodas Arévalo la colaboración en el proceso y el cumplimiento del cronograma.

6. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 70 de 2013, referente al cronograma de proyectos de investigación de grupos no reconocidos por Colciencias.*

El doctor Mario Perilla Perilla, Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó y sustentó la propuesta, la cual tiene como objetivo modificar las fechas del cronograma; previo análisis, fue sometido a consideración y se aprobó mediante Acuerdo 28 de 2014.

7. *Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 71 de 2013, referente al cronograma de proyectos de investigación de grupos reconocidos por Colciencias.*

El doctor Mario Perilla Perilla, Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó y justificó la propuesta, la cual tiene como objetivo modificar las fechas del cronograma; después del análisis correspondiente, el tema fue sometido a consideración y se aprobó mediante Acuerdo 29 de 2014.

8. *Proposiciones y Varios.*

- 8.1 *La doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, expresó:*



8.1.1 Dentro del Concurso Público de Méritos, está pendiente que las Facultades de Derecho, Ingeniería y Arquitectura, y Administración y Economía, remitan los perfiles de los docentes requeridos en las Facultades y Programas.

8.1.2 Una felicitación a la Facultad de Derecho y al doctor Ricardo Martínez Quintero, por el reconocimiento del Consejo Nacional de Administración del **CÍRCULO DE ABOGADOS LITIGANTES DE COLOMBIA**.

8.2 El doctor José Agustín Gómez Méndez, se refirió al evento “El reto del desarrollo en la ciudad del futuro”, (anexo 3).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA